Número de resolución:
PA/6093/2023/1109
Fecha 9 de marzo de 2023

Expte. CONP/2022/14620.

RESOLUCION

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de encargo a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., consistente en la redacción de proyectos de obras de acondicionamiento en rutas de senderismo y cicloturismo existentes en el Principado de Asturias ("Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"), del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo de fecha 23 de diciembre de 2022 se encarga a la encargo a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., la redacción de proyectos de obras de acondicionamiento en rutas de senderismo y ciclotrismo existentes en el Principado de Asturias, dentro del Plan de Rutas de Senderismo y Cicloturismo del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística del Principado de Asturias 2021 (Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU), y en la misma se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el encargo, y se autoriza y dispone un gasto por importe de SETENSA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (76.144.06€).

Segundo.- En el proceso de elaboración de documentos se aprecia un error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas rector del encargo que debe ser subsanado.

A los antecedentes descritos resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que resultan de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Rectificar los errores observados en el precitado Pliego de Prescripciones Técnicas rector del encargo, en el siguiente sentido:

En el punto **Septimo.** (página 12) donde dice:

"SENDA DEL OSO: FEBRERO 2023 34.062,11€
CAMINO DE LOS SANTUARIOS: ABRIL 2023 17.440,90 €
SENDA COSTERA: MAYO 2023 24.641,05 €"

Debe decir:

"SENDA DEL OSO: FEBRERO 2023 17.440,90€
CAMINO DE LOS SANTUARIOS: ABRIL 2023 34.062,11 €
SENDA COSTERA: MAYO 2023 24.641,05 €"

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y la notificación de la misma a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno del Principado de Asturias

Documento firmado electrónicamente por:
BERTA PIÑAN SUAREZ
La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo
Principado de Asturias a 9 de marzo de 2023 13:17:09

Número Expediente: CONP/2022/14620	**Objeto:** encargo consistente en la redacción de proyectos de obras de acondicionamiento en rutas de senderismo y cicloturismo existentes en el Principado de Asturias (“PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU”)	**Órgano contratante**: Viceconsejería de Turismo	**Medio propio**: TRAGSA	**Duración del encargo**: cinco meses desde la fecha de notificación del mismo considerándose la misma el m 2 de enero de 2023.